



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



NOTA EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 6 DE MAYO DE 2022.

En la ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y treinta seis minutos del día seis de mayo de dos mil veintidós, y en el salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca

ORDEN DEL DÍA

1º.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de 29 de abril de 2022, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

2.1.- PERSONAL.

2.1.1.- PRIMERO.- Prolongar en el servicio activo en el puesto de trabajo que desarrolla actualmente, prolongando la edad reglamentaria para su jubilación durante un año, a D^a. A. I. H. López, desde 23 de junio de 2022 hasta el 22 de junio de de 2023.

SEGUNDO.- Comunicar dicho acuerdo al interesado, a los servicios correspondientes y a los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento.

2.1.2.- PRIMERO.- Prolongar en el servicio activo en el puesto de trabajo que desarrolla actualmente, prolongando la edad reglamentaria para su jubilación durante un año, a D. J. M. C. E., desde 13 de mayo de 2022 hasta el 12 de mayo de 2023.

SEGUNDO.- Comunicar dicho acuerdo al interesado, a los servicios correspondientes y a los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento.

2.1.3.- PRIMERO.- Prolongar en el servicio activo en el puesto de trabajo que desarrolla actualmente, prolongando la edad reglamentaria para su jubilación durante un año, a D^a. C. M. M., desde 10 de junio de 2022 hasta el 11 de junio de de 2023.

SEGUNDO.- Comunicar dicho acuerdo al interesado, a los servicios correspondientes y a los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento.

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y AGUAS.

FECHA DE FIRMA: 13/05/2022
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5E74
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2880AEC04CB71E747BF





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



3.1.- INFRAESTRUCTURAS.

ÚNICO.- PRIMERO.- La iniciación del expediente para la contratación de la obra n.º 125 del P.O.S. BIENAL 2021-2022 denominada: “Acondicionamiento de urbanización en calles de Tiradores en Cuenca. C/ Almendros”.

SEGUNDO.- Declarar la urgencia del expediente en base a la justificación emitida por el Jefe del Servicio de Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

TERCERO.- La aprobación de los pliegos de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas para la contratación de referencia.

CUARTO.- La aprobación del gasto correspondiente, por importe de 312.000,00 euros, para lo que existe consignación presupuestaria suficiente a tenor del informe de la Intervención General, firmado digitalmente en fecha 25 de enero de 2022, documento contable RC 220210016305.

QUINTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación urgente, procedimiento abierto, presentación electrónica, con varios criterios de adjudicación, sin división en lotes, no sujeto a recurso especial en materia de contratación ni a regulación armonizada, y demás trámites que sean precisos.

3.2.- DISCIPLINA URBANISTICA

ÚNICO.- Estimar la solicitud propuesta y suspender el plazo de resolución del procedimiento sancionador ESU 20210028, hasta la resolución del expediente de legalización.

4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO Y PATRIMONIO.

4.1.- HACIENDA.

4.1.1.- Fraccionamientos.

ÚNICO.- Conceder al titular del expediente 3226, el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el ANEXO I, que ascienden a la cuantía de TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.409,49 €), incluidos los intereses de demora de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

4.2.- PATRIMONIO.

FECHA DE FIRMA: 13/05/2022
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5E74
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTÍNEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2880AEC04CB71E747BF





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



ÚNICO.- PRIMERO.- Aceptar a título gratuito y a beneficio de inventario la donación del inmueble, hoy solar, sito en calle La Vereda número 61 de Cuenca, con referencia catastral 4364601WK7346C0001HO, pretendida por D. R. L. J. como tutor legal y en representación de su hermano D. R. L. J. legítimo propietario del bien.

SEGUNDO.- Que se rectifique en el inventario de bienes, pasando a constituir un bien de uso público local dotándolo de mobiliario urbano.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente.

4.3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

4.3.1.- PRIMERO.- Resolver el procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 30/2021, procediéndose al archivo de las actuaciones, el cual fue iniciado por reclamación presentada por D. L. S. M., con motivo del daño sufrido como consecuencia de una caída en la calle Carretería a la altura de la óptica "Alain Affeslou", como consecuencia al parecer por una baldosa levantada en la acera; por caducidad del procedimiento.

SEGUNDO.- Notifíquese la resolución a la interesada con indicación del régimen de recursos procedente contra la misma.

4.3.2.- PRIMERO.- Resolver el procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 46/2021, procediéndose al archivo de las actuaciones, el cual fue iniciado por reclamación presentada por D. N. C. R., con motivo del daño sufrido como consecuencia de una caída en el puente de la Fuente del Oro, como consecuencia al parecer del mal estado del acerado; por caducidad del procedimiento.

SEGUNDO.- Notifíquese la resolución a la interesada con indicación del régimen de recursos procedente contra la misma.

4.4.- MONTES.

ÚNICO.- Establecer el precio de los aprovechamiento maderables adjudicados, hasta el momento, a Ayuntamiento de Cuenca, Maderas S.A. para el año 2022.

5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD, COOPERACIÓN Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES.

5.1.- SERVICIOS SOCIALES.

5.1.1.- ÚNICO.- La creación de la siguiente bolsa de Cuidadores/as profesionales:





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



PUESTO: BOLSA DE TRABAJO CUIDADORES

5.1.2.- ÚNICO.- Aprobación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Asociación de Padres de Síndrome de Down de Cuenca (“ADOUCU”), para desarrollo del proyecto “Trabajo con Apoyo para Personas con Síndrome de Down”, por un importe de 25.000 €.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado siendo las ocho horas y cincuenta y un minutos, de lo que, como Concejal-Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
13/05/2022 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5E74
13/05/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2880AEECC4CB71E747BF

